

EXPTE N.º: DL 2755/2017/DBA

Acuerdo de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se inicia el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general que se cita.

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general: ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, ACOGIDA AL RÉGIMEN DE MINIMIS.

Debido a la situación excepcional de sequía que han padecido algunas zonas de Andalucía y la existencia de interés público, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la tramitación de urgencia del presente proyecto de Orden.

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo.: Rafael Ángel Olvera Porcel

Conforme:
— EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA
Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro

